



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
COLEGIO MARIA CANO I.E.D



Aprobación oficial N° 157 del 24 de enero de 2008 /Resolución jornada Única 1210 del 09 de julio de 2018
Grados Preescolar a Once, NIT.No.900.212.595-5 - Código DANE 111001107794
Código ICFES SNP: 723890

CIRCULAR No. 014 – 2026

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2026
ESTIMADOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA ACUDIENTES GRADO DÉCIMO Y UNDÉCIMO 2026
Ciudad

REF. PROCESO PRUEBAS PRE SABER 10 Y SABER 11 (ICFES)

Cordial saludo.

En atención al examen (ICFES) Saber **11º** y pre saber para grado **Décimo** de los estudiantes de colegios distritales,informamos que esta inscripción **NO** es financiada por la Secretaría de Educación del Distrito. En este sentido, el valor del pago de la inscripción al examen para estudiantes de Calendario A, debe ser asumido por las familias, como se venía realizando en años anteriores, por lo cual se les comparten los costos así:

TIPO DE COLEGIO	POBLACIÓN	TARIFA ORDINARIA 2025	TARIFA EXTRAORDINARIA 2025
COLEGIOS PÚBLICOS	PRUEBA SABER 11°	\$ 72.000	\$ 108.000
	PRUEBA PRESABER 10°	\$ 72.000	\$ 108.000

Se debe tener en cuenta que según la Resolución: "Por la cual se establece el cronograma de los exámenes de Estado del segundo semestre del año 2026 y se establecen otras disposiciones", expedida por el ICFES, define los criterios de organización, recaudo, presentación, inscripción y aplicación, entre otras, estableciendo plazos máximos para la presentación de las pruebas PRE-SABER 10° y SABER 11, Calendario A. Por lo anterior, para que la institución pueda realizar el proceso ante el ICFES **el máximo plazo que se puede otorgar para cancelar, realizar el registro de datos en el link y traer las copias de los mismos a coordinación académica es el 17 de abril de para todos sin excepción;** teniendo en cuenta los múltiples procesos que se deben adelantar como institución antes, durante y después del pago. Igualmente se informa que, para mayor información relacionada con el proceso, se puede consultar la página WEB a través del enlace <https://www2.icfes.gov.co>

Para realizar todos los procesos se establece la programación institucional y así dar alcance al cumplimiento del cronograma de la entidad del ICFES. Es importante reconocer que se aplican los dos cronogramas para poder completar los procesos que la institución debe desarrollar para todos los estudiantes:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLES
Correcciones en SIMAT	Martes 30 de marzo	Martes 07 de abril	FAMILIAS-COLEGIO
Registro PREINSCRIPCION	Lunes 30 de marzo	Martes 07 de abril	Estudiantes y acudientes
RECAUDO ante el ICFES y la Institución	Lunes 16 de marzo	27 de ABRIL	FAMILIAS-COLEGIO
Registro Extraordinario	Lunes 01 de mayo	21 de mayo	ESTUDIANTES que asuman costo mayor por pago extraordinario y con proceso individual
Publicación de citaciones	Viernes 10 de julio	Viernes 24 de Julio	ICFES
Aplicación prueba SABER 11° calendario A		Domingo 26 de julio	ICFES
Aplicación prueba PRE-SABER 10° calendario A		Domingo 26 de julio	ICFES
Publicación de resultados SABER a estudiantes		Viernes 02 de octubre	ICFES

Ahora bien, adicional a lo anterior, se solicita que dentro del proceso se cumpla con los siguientes aspectos:

- En aras de optimizar todo el proceso institucional con el ICFES y como emisarios e interlocutores con la comunidad educativa, se establece como mecanismo de comunicación, el correo electrónico colegiomacanomedia@gmail.com desde donde se espera tener un contacto directo para el envío y la recepción de los documentos requeridos en cada una de las fases.
- Para iniciar el proceso, los estudiantes deben dirigirse al siguiente Link: <https://forms.gle/xGZy5c5E2dW2v6ic6> y diligenciar el formulario de PREINSCRIPCIÓN para recolectar la información base de inscripción de las pruebas Pre SABER 10° y Saber 11°, se hace la salvedad que el suministro de los datos precisos y particulares son responsabilidad del estudiante y su familia (verificar nombres, apellidos, números de identificación y todos los datos del estudiante y acudiente), así como seleccionar la zona para la presentación del examen. Es importante hacerlo con calma y atención porque de llegarse a incurrir en errores, éstos repercutirán de forma considerable, llegando a no poder presentar la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
COLEGIO MARIA CANO I.E.D



Aprobación oficial N° 157 del 24 de enero de 2008 /Resolución jornada Única 1210 del 09 de julio de 2018
Grados Preescolar a Once, NIT.No.900.212.595-5 - Código DANE 111001107794
Código ICFES SNP: 723890

-prueba, siendo responsabilidad ÚNICA de la familia el plazo para éste trámite será de hasta el **7 de abril de 2026**

3. Luego los estudiantes recibirán los recibos de pago a más tardar el día **viernes 10 de abril** para cancelar el valor correspondiente a la prueba según el grado; para esto se estarán recibiendo los pagos en las entidades bancarias asignadas para tal fin por el ICFES en los datos que aparecen registrados en cada recibo según el proceso de preinscripción. Este proceso, aunque el recibo tenga fecha posterior de plazo para pago se recuerda que el colegio se compromete **ÚNICAMENTE a recibir pagos hasta el 27 de abril MAYO de 2026** teniendo en cuenta el plazo que requiere la institución para poder inscribir a los estudiantes en la plataforma del ICFES, dado que únicamente quedan habilitados una vez se realice el pago.
4. Para los estudiantes que a la fecha de 30 de abril ya hayan cumplido los 18 años, deben enviar inmediatamente al cumplir la edad, al correo institucional colegiomacanomedia@gmail.com la copia de la cédula de ciudadanía o contraseña, para poder realizar el ajuste de identificación en el sistema del ICFES, dado que al momento de presentar la prueba si no coincide la numeración o la clase de documento, el estudiante no podrá presentar el examen, por ello en el momento de registro debe avisar en el correo que sería mayor de edad y que es necesario hacer cambio ante el ICFES de tipo de documento.
5. Una vez los estudiantes hayan realizado el proceso de prescripción en el link, deben enviar al correo la autorización de traspaso de información a terceros para que el colegio pueda suministrar los datos al ICFES, así como el documento de identificación escaneado en archivo PDF al correo colegiomacanomedia@gmail.com
6. Igualmente se informa que la página del ICFES cuenta con herramienta de PREICFES habilitadas de manera gratuita y en línea, para que los estudiantes puedan acceder a pruebas y simulacros, como proceso complementario de preparación para el examen, accediendo a la página PLEXI del ICFES a través de <https://demoplexi.icfes.gov.co>
7. Al correo registrado por ustedes en el momento de la prescripción del link, les estará llegando comunicados, citaciones y resultados para cada uno de los estudiantes, acorde a los cronogramas establecidos directamente por el ICFES. (Este correo NO debe ser el correo institucional de la secretaría de Educación porque en el momento en que los estudiantes salgan de grado Once estos correos quedarán deshabilitados y por ello se sugiere sea un correo de Gmail para su uso personal y académico, correo que les sirva como medio de comunicación ahora y posteriormente después de salir como egresados ante el ICFES.

De la misma forma, atendiendo también a otras informaciones de importancia para el grado, es necesario recordar que en el caso de los estudiantes de grado **UNDÉCIMO**, ninguno podrá ser promovido al finalizar el año escolar si tiene asignaturas pendientes, se enfatiza en que es necesario esforzarse por el tiempo que resta para cumplir con todos los requerimientos de las áreas, lo anterior, en conjunto al cumplimiento con todos los documentos exigidos por Ley como son: los certificados de estudios desde grado Quinto hasta grado Undécimo aprobados (solicitar en el colegio donde el estudiante haya estudiado) y la certificación de servicio social con las 80 horas finalizadas.

Para el caso de estudiantes que sean de origen extranjero deben presentar su certificado de legalización ante migración Colombia para que se les pueda entregar el título de bachiller. Se solicita realizar los trámites con tiempo ya que, para realizar los diplomas, se debe tener esta información completa al 30 de octubre de 2026 como fecha máxima. En caso de no cumplir no podrá recibir su título como bachiller. Se deja constancia que esta información se ha solicitado desde el año anterior, en la matrícula y en la reunión general realizada en el colegio con los padres de grado Undécimo.

Por ahora, lo más importante es prepararse para presentar el examen ICFES y ser promovido, así como estar atentos en las diferentes universidades públicas de los cronogramas establecidos para el año, para inscribir a los estudiantes e intentar ingresar a la educación Superior donde cada uno de ellos logrará cumplir su proyecto de vida.

Para los estudiantes de Grado décimo se les recuerda que la presentación de esta prueba PRESABER representa una valoración académica en las diferentes asignaturas por lo tanto tendrá una incidencia en la Evaluación del tercer periodo. Esperando la disposición, colaboración y apoyo de todas las familias para que los estudiantes puedan llegar a feliz término en los procesos académicos.

Cordialmente.

ZULMA PAOLA CHOCONTA GUEVARA
RECTORA

www.colmariacano.edu.co

colmariacano@educacionbogota.edu.co

Dirección Colegio Transversal 5 U # 48 J 30 Sur – Tel: 3002068749

<https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-maria-cano-ied>

www.educacionbogota.edu.co Tel: 3241000 Línea 195



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



AUTORIZACIÓN PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN A TERCEROS ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR E ICFES PRINCIPALMENTE

Nombres y apellidos completos del Estudiante: _____

Grado: _____ Curso: _____

Documento No. _____ de _____ Tipo T. I _____ C.C. _____ C.E. _____ Pasaporte _____

Edad cumplida hasta 08 de mayo de 2025: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Ciudad de Nacimiento: _____ Correo electrónico del estudiante: _____

Nombres y apellidos completos del acudiente: _____

Documento No _____ de _____ Tipo: C.C. _____ C.E. _____ Pasaporte Parentesco

con el estudiante: _____

Dirección física de notificación: _____ Barrio: _____

Correo electrónico del acudiente: _____

Autoriza la entrega de su información a terceros (personas naturales o jurídicas) entidades públicas o privadas) con fines académicos o que otorguen estímulos e incentivos a los estudiantes de acuerdo a sus resultados o al nivel educativo? SI _____ NO _____

Porqué _____

Dado en Bogotá D.C. a los _____ días del mes de _____ de 2026 se firma en constancia de
AUTORIZACIÓN

FIRMA DEL ACUDIENTE

Nombres:

D.I. No.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

Nombres:

D.I. No.

NOTA: Cada estudiante debe entregar el presente formato diligenciado y firmado en coordinación, con copia del documento de identificación del estudiante ampliado al 150% y la copia del recibo de pago cancelado en banco plazo hasta el 26 de abril de 2026